

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nº 33.520

Lunes 12 de Diciembre de 2016

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
RESOLUCION GENERAL Nº 2.300. - TITULO II.
REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE GRANOS Y LEGUMBRES SECAS.

Pagina 19 del Boletín Oficial

SUSPENSIONES

De conformidad a lo previsto por el artículo 40 de la Resolución General AFIP Nº 2300 se procede a la publicación del listado de los contribuyentes suspendidos del Registro Fiscal de Operadores de Granos y Legumbres Secas, según Anexo I. — Cont. Púb. ANA MARIA BRANA, Directora (Int.) Dirección de Análisis de Fisc. Especializada, Subdirección General de Fiscalización.

ANEXO I Suspensión Productor

CUIT	APELLIDO Y NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	NORMA
20043865103	BALDI JULIO	Art: 40 inc. b) -- Anexo VI b) 8.
20046946457	RUIZ JORGE GABRIEL	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 5.
20112000705	BOXLER MARIO RUBEN	Art: 40 inc. b) -- Anexo VI b) 8.
20147374683	CARASSO ROBERTO OSCAR	Art: 40 inc. b) -- Anexo VI b) 8.
20269891018	ALDERICI CESAR GABRIEL	Art: 40 inc. b) -- Anexo VI b) 8.
23080918259	MEMBRIBES JOSE ANTONIO	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8.
27108263593	TANONI EVA MARGARITA	Art: 40 inc. b) -- Anexo VI b) 8.
27125124963	GIORGETTI ROSA AMELIA	Art: 40 inc. b) -- Anexo VI b) 8.
27134136680	SUCESION DE ERCOLI LILIANA MARIA	Art: 40 inc. b) -- Anexo VI b) 8.
27268142458	CARO MARIA ELENA	Art: 40 inc. b) -- Anexo VI b) 8.
30523233021	RODRIGUEZ CARLOS JUAN AGUSTIN Y MARCELINO SOC. DE HECHO	Art: 40 Inciso/s: b) - An. VI C.1
30707451897	LA NORUEGA S.R.L.	Art: 40 inc. b) -- Anexo VI b) 8.
30707768297	EL BUFALO S.R.L.	Art: 40 inc. b) -- Anexo VI b) 8.
30708143231	CAYSER S.A.	Art: 40 inc. b) -- Anexo VI b) 8.
30711414254	AGRO FULL COLON S.R.L	Art: 40 inc. b) -- Anexo VI b) 8.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
RESOLUCION GENERAL N° 2.300. - TITULO II.
REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE GRANOS Y LEGUMBRES
SECAS.**

Página 19 del Boletín Oficial

EXCLUSIONES

De conformidad a lo previsto por el artículo 47 de la Resolución General AFIP N° 2300 se procede a la publicación del listado de los contribuyentes excluidos del Registro Fiscal de Operadores de Granos y Legumbres Secas, al que se accederá consultando el Anexo I de la página web del B.O. del día de la fecha, donde se podrá verificar también las causales asociadas.

Se recuerda que la resolución administrativa de exclusión se encuentra disponible en el servicio "Registro Fiscal de Operadores de Granos" de la página web institucional (www.afip.gov.ar) al que se accede mediante Clave Fiscal, así como en el expediente administrativo obrante en la dependencia de este Organismo, en la cual cada responsable se encuentra inscripto, excepto para las exclusiones previstas en los incisos a), c), d) y f) del artículo 47 de la Resolución General AFIP N° 2300.

La referida exclusión podrá ser objeto del recurso de apelación previsto en el Artículo 74 del Decreto 1397/1979 dentro de los QUINCE (15) días de la fecha de publicación de la presente, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 52 de la Resolución General AFIP N° 2300. — Cont. Púb. ANA MARIA BRANA, Directora (Int.), Dirección de Análisis de Fisc. Especializada, Subdirección General de Fiscalización.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Aviso Oficial se publican en la edición web del BORA —www.boletinoficial.gob.ar— y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Adjuntamos el anexo de exclusiones.

e. 12/12/2016 N° 93527/16 v. 12/12/2016